REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ
DIRECCION DE SALUD MUNICIPAL
AARB/MITE/MARR/MSVO/PGAC/ULPA/flag

DECRETO EXENTO Nº2624

SANTA CRUZ, 19 de Junio de 2023.

VISTOS

:

- 1. Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
- 2. La Ley Nº 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
- 3. La Ley Nº 19.886 de Compras Públicas y sus modificaciones.
- 4. El Decreto Nº 250, que aprueba el Reglamento de la Ley Nº 19.886
- 5. El Decreto Exento N°105, del 01 de febrero 2021, que delega funciones del ejercicio de parte de las atribuciones del Señor Alcalde.
 - 6. Memorándum Nº90 de la Directora Técnica SAR.
- 7. El detalle de las cotizaciones 3864-274-COT23, recibidas a través del Portal de Mercado Publico en el periodo desde el 16 al 17 de junio de 2023.
 - 8. / Certificado de Disponibilidad Presupuestaria.
 - 9. Términos de Referencia.

CONSIDERANDO

- 1. Que, por reglamento de "Vistos 4", se estableció una modalidad de compra denominada "**Compra Ágil**", mediante la cual las entidades públicas están facultadas para utilizar el sistema de Mercado Público para adquirir bienes y servicios por un monto menor o igual a 30 UTM, debiendo cumplir los demás requisitos que la normativa señala.
- 2. Que por requerimiento de la Directora Técnica del SAR, mediante Memorándum de "Vistos 6", se solicita la adquisición de insumos de aseo (bolsa basura 80*110 y recarga de jabón líquido) para el Servicio Alta Resolutividad SAR Santa Cruz.
- 3. Que, por antecedentes de "Vistos 7" la Dirección de Salud efectuó las cotizaciones respectivas teniendo como resultado a la empresa **DIMERC S.A., Rut: 96.670.840-9**; por ser la oferta más ventajosa para los intereses municipales.
- 4. Que, en razón a lo expuesto, es aplicable la modalidad de contratación "Compra Ágil", establecida en el artículo 10 bis del reglamento de compras públicas.
 - 5. Que, la compra se financiará con cargo al Convenio SAR.

DECRETO

1. APRUEBESE, los términos de referencia.

2. AUTORIZASE la modalidad de "COMPRA ÁGIL" para la contratación con el proveedor: DIMERC S.A., Rut: 96.670.840-9; según orden de compra N 3864-321-AG23, por la adquisición de insumos de aseo para el SAR Santa Cruz, por un monto de \$1.383.399 IVA Incluido.

3. CARGUESE el gasto a la Cuenta Nº215.22.04.007.001.038.-

4. EMITASE la Orden de Compra.

5. ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL

WWW.MERCADOPUBLICO.CL.

"Por Orden del Señor Alcalde"

MAURICIO JOSE TOLEDO ESPINOSA Secretario Municipal

C.c.:

1.- Archivo alcaldía (01)

2.- Adquisiciones DSM (01)

3.- Transparencia (01)

ALVARO ARIEL RETAMAL BENAVIDES
Administrador Municipal